DICTAMEN U.O.C. Nº 003/2.012

Descripción de la Contratación: **CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO HU DE LA CIUDAD DE YHU.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yhú, conforme a lo establecido en el art. 16º de la Ley 2051/03 de Tipos de Procedimientos: "c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33; en la modalidad de contratación Directa se procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ——

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado del **CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO HU DE LA CIUDAD DE YHU.** por Contratación Directa, previsto en el PAC Institucional de la Municipalidad de Yhú.————

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en tal sentido se han presentado 1 (Una) ofertas y es la empresa:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
CONSTRUCCIONES TAI	37.596.000.-

A continuación y según lo establecido en los criterios de Evaluación se procede a la evaluación de la oferta presentada para el llamado de referencia:

DESCRIPCION	CONSTRUCCIONES TAI
Presenten el Formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo	CUMPLE
Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal	CUMPLE
Completen y firmen debidamente su Oferta	CUMPLE
Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden	CUMPLE
Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones	CUMPLE

DESCRIPCION	CONSTRUCCIONES TAI
Cumpla con las condiciones legales y técnicas	CUMPLE
Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio requerido	CUMPLE
Presente el precio evaluado como el más bajo	CUMPLE

a) RECOMENDACIÓN: El comité verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Yhu las mejores condiciones de contratación"*, por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO HU DE LA CIUDAD DE YHU**" a la **empresa CONSTRUCCIONES TA´I – RUC 1.405.340-3 cuyo representante legal es el señor ANASTACION VICENTE MENDOZA REY** por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario, por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la única empresa que se ha presentado con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.–

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yhú, eleva a consideración del Intendente Municipal el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.————

Yhú, 09 de Abril de 2012.-

.....
Lic. Celso Roberti Duarte
Responsable UOC

.....
Silvio Manuel Avalos
Miembros UOC

.....
María Angélica Morinigo
Miembros UOC